NIT 800114.869-5

AVISO INFORMATIVO DE LIMITACION A LA PARTICIPACION DE MIPYMES COLOMBIANA.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-005-2023

OBJETO: "ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA EL ITTDAR"

En atención a que el presupuesto estimado para el presente proceso es de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($ 32.473.731,00)** el cual es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidados con la tasa de cambio ara el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria publica es susceptible de ser limitada a Mipymes.

Así las cosas, se tiene que la presente convocatoria pública fue solicitada de ser limitada a Mipyme Municipal, por las siguientes empresas:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	EXISTENCIA	CRITERIO
YOMACA S.A.S.	YOLIMA MARTINEZ CARRASCAL	900 947 560 - 2	SUPERIOR A UN (1) AÑO	CUMPLE
INCOSAG S.A.S.	SANDRA LISETH SALAMANCA MURGAS	900 949 552 - 2	SUPERIOR A UN (1) AÑO	CUMPLE

Que conforme a la solicitud de limitación las cuales cumplen con los parámetros establecidos y de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la entidad procede a limitar el proceso de mínima cuantías a empresas Mipymes de orden municipal, establecidas en el municipio de Arauca.

Dada en Arauca, a los seis (06) días del mes diciembre de 2023.

KELBYN OMAR BLANCO ALVAREZ
Secretario General ITTDAR.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó	MARIA J. PADILLA	Profesional de apoyo.	